

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

DECRETO Nº

MAT.

APRUEBA MODIFICACION AL CONTRATO DE

TRABAJO

PERQUENCO, 02 de Agosto de 2022.

VISTOS:

El D.F.L Nº 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

El Decreto Nº55 de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 del Departamento de Educación.

En Reemplazo de la

 El Decreto Exento N de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.

5. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Contrato de Trabajo N°292 de Fecha 28.03.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 23.03.2022 al 12.04.2022.

2. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº393 de fecha 18.04.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 13.04.2022 hasta el 22.04.2022.

3. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº449 de fecha 25.04.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 22.04.2022 hasta el 03.05.2022.

4. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº506 de fecha 03.05.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 04.05.2022 hasta el 24.05.2022.

5. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº637 de fecha 02.06.2022, entre la Municipalidad de Percuenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 25.05.2022 hasta el 11.05.2022.

6. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº655 de fecha 13.06.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 12.06.2022 hasta el 28.06.2022.

7. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº693 de fecha 29.06.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 29.06.2022 hasta el 05.07.2022.

8. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº738 de fecha 06.07.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 06.07.2022 hasta el 15.07.2022.

9. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº842 de fecha 02.08.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Carla Francesca Olivera Fuentes, desde el 16.07.2022 hasta el 08.08.2022.

 La necesidad de contratar una Psicóloga de reemplazo para la Escuela de los Quiques. DECRETO:

Apruébese la Modificación al Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

CARLA OLIVERA FUENTES

2. La respectiva Modificación al Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día 16 de Julio de 2022 hasta el 08 de Agosto de 2022 y su costo/será financiado con cargo al Programa Integración Escolar(PIE) y Subvención Preferencial y sus Modificaciones (SEP) NUNICIPALIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL POURIUSEN MILLAR ETTORI ECNETARIO MUNICIPAL

HTR.ODV JFV.roc
DISTRIBUCION:
Señor Secretario Municipal.
Finanzas D.A.E.M.

SECRETARIO

Archivo Siaper Establecimiento.

Interesada.

ALCUANDRO SEPULVEDA TAPIA

ALCALDE.

ALCALDE